

**Oferta provisión interina puestos de Secretaría-Intervención:
AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE ALESANCO Y CORDOVÍN
AYUNTAMIENTO DE IGEA**

Al amparo de lo previsto en el artículo 13 del Decreto 18/2009, de 27 de marzo, sobre el procedimiento de selección y nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se ha formulado a esta Dirección General las siguientes solicitudes de nombramiento de un funcionario interino de la lista de espera gestionada por esta Administración:

1.- AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE ALESANCO Y CORDOVÍN

1. Registro de entrada: **25/08/2026 (13:19 h)**
2. Entidad Local solicitante: Agrupación de municipios de Alesanco y Cordovín.
3. Puesto de trabajo:
 - a) Escala, subescala, grupo y subgrupo: Habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría- Intervención, grupo A, subgrupo A1.
 - b) Nivel de complemento de destino: 26
 - c) Sueldo base (mensual): 1.387,24 €
 - d) Complemento específico (mensual): 795,96 €
4. Motivo/duración prevista: Vacante /indeterminado, hasta su provisión por Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.
5. Fecha de incorporación: inmediata.

2.- AYUNTAMIENTO DE IGEA.

1. Registro de entrada: **26/08/2026 (13:57)**
2. Entidad Local solicitante: Ayuntamiento de Igea
3. Puesto de trabajo:
 - a) Escala, subescala, grupo y subgrupo: Habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría- Intervención, grupo A, subgrupo A1.
 - b) Nivel de complemento de destino: 26
 - c) Sueldo base (mensual): 1.387,24 €
 - d) Complemento específico (mensual): 1.042,70 €
4. Motivo/duración prevista: Vacante /indeterminado, hasta su provisión por Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional.
5. Fecha de incorporación: inmediata.

En virtud de lo dispuesto en el apartado segundo del citado artículo 13 del Decreto 26/2021, esta Dirección General comunica la citada petición al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, a fin de que por éste se publique en su página web, y la publica en el apartado de Administración Local de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja, página web www.larioja.org/ayuntamientos, para que, **en un plazo de tres días hábiles**, puedan solicitar su nombramiento, con carácter preferente a la provisión interina, los funcionarios con habilitación de carácter nacional que pudieran estar interesados en desempeñar el citado puesto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2026/101207	Oficio	Solicitudes y remisiones generales		2026/0811533
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General		Oscar León García		27/08/2026 13:28:38
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: JFRDPDSSAOKQSY	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	27/08/2026 13:28:39

En el caso de aceptar dicha oferta, el funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, deberá presentar en el referido **plazo de tres días hábiles** la aceptación y solicitud de nombramiento, informe favorable de la entidad local donde preste sus servicios, fotocopia del DNI. La presentación de esta documentación se realizará vía correo electrónico a asistencia.local@larioja.org

- SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
- SRA PRESIDENTA DE COSITAL LA RIOJA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2026/101207	Oficio	Solicitudes y remisiones generales	2026/0811533	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General		Oscar León García	27/08/2026 13:28:38	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: JFRDPDSSAOKOQSY	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			27/08/2026 13:28:39	